



D. Carlos Lazaro
Director de Mercados Primarios
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pso de la Castellana
Madrid

En Madrid, a 28 de agosto de 2003

Muy Sres nuestros:

Acusamos recibo de su carta de 21 de agosto de 2003 requiriendo a PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) para que detalle el importe de los honorarios facturados a la Sociedad por sus Auditores de cuentas con los desgloses exigidos por la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002.

A este respecto les comunicamos que la remuneración recibida por el Auditor de cuentas de EUROPA&C, D. Angel Nuñez Angulo (ROAC numero 4.505) por los servicios de auditoría, individual y consolidada, de esta Sociedad correspondientes al último ejercicio auditado 2002, asciende a 19.580 Euros.

Por otra parte, no ha habido ninguna remuneración percibida por servicios de asesoramiento y/o consultoría prestados por el Auditor de esta Sociedad, por cualquier sociedad del mismo grupo de sociedades a que pertenece el auditor de cuentas, o por cualquier otra sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, realizando el mismo únicamente las auditorías de nuestros estados contables.

Así mismo, les informamos que las entidades TRASLOGA, S.L. y MULTIENERGIAS AIE, pertenecientes al Grupo EUROPA&C, han abonado, respectivamente, 6.700 Euros y 3.120 Euros por los servicios de auditoría prestados por la Sociedad de Auditoría ANEFISA, S.L. (ROAC numero SO409).

Sin otro particular, muy atentamente,

Sol Fdez-Rañada Lopez-Doriga
Secretaria del Consejo de Administración
EUROPA&C